PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

48

Decreto Nº. 10.175.-

POR EL CUAL SE DECLARA FERIADO EL PROXIMO DIA 10 DE SETIEMBRE, EN HOMENAJE A LA VISITA DE S.E. EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA.-

Asunción, 7 de Setiembre de 1945.-

Nº. 2.336.-

Habiéndose fijado el próximo día 10 de Setiembre para la llegada de S.E. el Señor Presidente de la República de Bolivia, Tte.Cnel. D. GUALBERTO VILLARROEL, a esta capital,

Oido el parecer favorable del Excmo. Consejo de Estado,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA CON FUERZA DE LEY:

Art.1°.- Declárase día feriado el día 10 de Setiembre próximo en homenaje a la visita que realiza S.E. el Sr. Presidente de la República de Bolivia, Tte.Cnel. D. GUALBERTO VILLARROEL.

Art.2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.